



# Beca 18

del **PRONABEC**

**Convocatoria 2025**

Requisitos de la:  
**Modalidad Fuerzas Armadas  
(FF. AA.)**





# ¿Cuáles son los requisitos para la preselección de las modalidades especiales?

## Modalidad Fuerzas Armadas (FF. AA.)

- ✓ **Tener nacionalidad peruana.** Se corrobora con los datos del **DNI**.
- ✓ **Tener hasta 30 años de edad** a la fecha de publicación de las bases (viernes 13 de setiembre)
- ✓ Haber egresado de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). También pueden postular los egresados de la Educación Básica Especial (EBE). **Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.**
- ✓ **Pertenecer al medio superior en los dos últimos grados** concluidos del colegio de EBR, EBA o EBE



Si tienes registro en el **Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)** del Ministerio de Educación, la condición de egresado y el rendimiento académico se verifica automáticamente en el **Módulo Sibec**.

En caso no tengas registro o cuentes con información distinta a la registrada, deberás adjuntar el Certificado Oficial de Estudios Digital (puedes solicitarlo en [certificado.minedu.gob.pe](https://certificado.minedu.gob.pe)) o el Certificado Oficial de Estudios físico (escaneado), o la Constancia de Logros de Aprendizaje (puedes solicitarla en [constancia.minedu.gob.pe/request](https://constancia.minedu.gob.pe/request)), además debes registrar manualmente las notas en el Módulo Sibec.

Revisa las características de los documentos a presentar y requisitos en casos particulares en la página 12 de las bases: <https://bit.ly/4gDqmDJ>



- ✓ Presentar libreta del Servicio Militar Voluntario o de la Constancia de Servicio Militar Voluntario escaneado que acredite haber servido como mínimo por un período de 12 meses, contados hasta la fecha de publicación de las bases (viernes 13 de setiembre)
- ✓ Presentar declaraciones juradas y formatos generados por el módulo de postulación para la preselección.
- ✓ Los que se retiraron de un programa de estudio, además deben presentar la resolución o documento oficial emitido por la institución de educación superior que apruebe el retiro total de los estudios.



Podrás tener puntaje adicional si acreditas que tu hogar tiene condición de pobreza o pobreza extrema según el **Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)**. Revisa si eres parte en [www.midis.gob.pe/padron/](http://www.midis.gob.pe/padron/) con los datos de tu DNI. En caso no estés, tramítalo pronto en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de tu municipalidad.

